



NOTA INFORMATIVA ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES 02-2019

ASUNTO: *Implantación AUES*

La Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha una aplicación informática denominada AUES que permite a las Escuelas Particulares de Conductores la presentación de solicitudes y citación on-line de los aspirantes a obtención de permisos de conducción.

La Jefatura de Tráfico de Tarragona ha convocado a unas sesiones informativas a las Escuelas Particulares de Conductores de la Provincia en el día de hoy 25 de junio de 2019 y en esta nota se pretende recordar los aspectos más básicos del sistema.

Junto con esta nota se envía la siguiente documentación:

- **GUIA RAPIDA AUES:** con información para la preparación previa a la entrada en el sistema. Es el primer documento a tener en cuenta por la autoescuela.
- **PLANTILLA ALTA EN AUES:** "ALTA AUES_nombre autoescuela_V03.xlsx" con los datos necesarios para entrar en el sistema.
- **MANUAL DE USUARIO AUES:** con información del uso de la aplicación una vez la autoescuela está dada de alta en el sistema.
- **Preguntas y respuestas más frecuentes que pueden surgir sobre AUES:** es una primera versión con las preguntas ya planteadas. Conforme se vayan planteando cuestiones que se consideren de interés general, se irá actualizando el documento y se irá enviado a las Escuelas para el general conocimiento.

Calendario y pasos a seguir en la implantación del sistema AUES

El calendario previsto para iniciar la integración en este sistema de forma progresiva es el siguiente:

A.- Con carácter previo, los Directores de las Escuelas y el personal autorizado (ver página 3 de la Guía Rápida) deberán disponer de un **Certificado Digital de persona física (a su nombre)**, preferentemente.

Hay dos formas de obtener el certificado y las dos pueden gestionarse desde la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) en <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica> :

- Certificado software: como archivo descargable en un ordenador.
- Certificado con DNle: Utilizando el DNle.

Hay dos perfiles de acceso a la aplicación:

- **DIRECTOR:** Uno sólo por Sección/Escuela, que deberá coincidir con el Director de la autoescuela que consta en el Registro de Centros de Formación de Conductores. Podrá hacer lo mismo que un autorizado (grabar solicitudes, citar, consultar y listar alumnos) y además gestionará las altas y bajas de autorizados.



- **AUTORIZADO:** persona que grabará las solicitudes, citará y obtendrá listado de citas. Debe autorizarla el Director.

Los dos perfiles necesitan Certificado Digital, de persona física preferentemente.

Cuando se da el alta en AUES a un Director, este podrá acceder a todas las Escuelas/Secciones de las que es director, lo mismo que un autorizado en las diferentes secciones.

MUY IMPORTANTE: No se puede tener más de un perfil en la aplicación, o se es autorizado, o se es Director. Si el Director intenta darse de alta a sí mismo como autorizado perderá el perfil de Director y no podrá gestionar los autorizados.

B.- El 25 de junio, realización de las sesiones informativas y se remitirá por correo electrónico Nota informativa con la documentación necesaria.

C.- Entre el 25 de junio y el 2 de julio, en cuanto se disponga de los certificados digitales de persona física, el Director de la autoescuela enviará a la Jefatura de Tráfico a través de la cuenta de correo al correo electrónico: informatica.tarragona@dgt.es la plantilla con los datos del director y los autorizados denominada:

“ALTA AUES_nombre autoescuela_V03.xls”, (renombrado con el nombre de su autoescuela en ese espacio).

Esta plantilla contiene todos los datos necesarios para dar de alta en AUES al Director y al personal que va a operar en el sistema. En la hoja “Instrucciones” contiene las instrucciones y no hay que anotar nada en ella. La hoja “Plantilla” se debe introducir los datos siguiendo las instrucciones de la hoja Instrucciones.

D.- Del 26 junio y 4 de julio, la JPT dará de alta a los Directores y autorizados y comunicará a las Escuelas las altas ya realizadas.

E.- A partir del 4 de julio introducción a través de AUES de solicitudes por parte de las Escuelas para el **examen teórico del 12 de julio** (sede de examen TARRAGONA). No hacerlo antes de esa fecha ya que hay una serie de modificaciones que realizar por parte de la JPT (sedes de examen, capacidad de cada sesión, etc.) que si no están disponibles darán errores al introducir las solicitudes y pedir las citas a través de AUES. Si estas modificaciones se realizarán de forma que permitiera adelantar la fecha de introducción de solicitudes, se avisaría a todas las Escuelas.

Una vez estén dados de alta por DGT el Director y los autorizados, las Escuelas podrán acceder a AUES. Recordar que el Director será el primero en acceder al sistema y desde la apartado “Gestión de Autorizados” dará el alta a los autorizados que desee (de los ya enviados en la plantilla).

F.- Fecha del primer examen en cada centro de examen cuyas solicitudes deben presentarse a través de AUES:



- ▶ Centro de examen de Tarragona: 11 de julio de 2019
- ▶ Centro de examen de Reus: 15 julio de 2019.
- ▶ Centro de examen de Tortosa: 24 de julio de 2019.

Hay que recordar que AUES entrará en funcionamiento inicialmente para gestionar las pruebas de teórica común y específicos para obtener permisos de conducción. De momento no está disponible para licencias, mercancías peligrosas, recuperación de pérdida de vigencia, destrezas y circulación, ni para realizar traslados de expedientes. A medida que estén disponibles estas opciones se irá informando de su entrada en funcionamiento.

Algunas cuestiones a tener en cuenta en AUES

El expediente de solicitud de examen teórico se custodiará en la autoescuela hasta que sea requerido por la JPT o deba presentarse en algunas de las pruebas de aptitud (como hasta ahora) y se compone de la siguiente documentación:

1. **Solicitud firmada por el aspirante** (IMPRESA DOBLE CARA) – Incluye:
 - a. Consentimiento del aspirante a la consulta de sus datos personales por las plataformas de intermediación de datos relativos a empadronamiento por parte de la DGT.
 - b. Declaración del aspirante de no estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos de motor y ciclomotores; ni sometido a suspensión o intervención administrativa del permiso o licencia de conducción.
 - c. Declaración del aspirante de no ser titular de un permiso de conducción de igual clase expedido en otro Estado miembro de la Unión Europea o en otro Estado parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, ni haber sido restringido, suspendido o anulado en otro Estado miembro el permiso de conducción que poseyese.
2. **Identificación del aspirante:** Dependiendo de la nacionalidad del aspirante: DNI; Permiso de conducción expedido en España en vigor; Documento de identidad de su país original en vigor o pasaporte original en vigor **más** el Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros original (NO es suficiente documento o certificado de asignación de NIE) o Autorización de residencia para extranjeros no comunitarios (NIE) original en vigor.
3. **Certificado médico de aptitudes en vigor.**
4. **Autorización** del aspirante a la escuela para que, en su nombre, realice trámites ante la JPT relacionados con la obtención del permiso de conducción y declaración de que es conocedor del importe de las tasas de la DGT.
5. **Tasa** del tipo y por el importe que en cada caso corresponda.

La aplicación asigna las citas automáticamente; actualmente no se puede escoger día de examen.

Para anular una citación se deberá enviar un correo a conductores.jpt@dgt.es con el siguiente ASUNTO “**AUES_anulcita_nombre autoescuela**” aportando la justificación que es su caso corresponda

Las solicitudes se gestionan on-line por la autoescuela siendo ésta responsable de los datos que grabe en la aplicación. Si se detectan incongruencias entre lo introducido por la autoescuela y los datos reales del aspirante (por ejemplo solicitud grabada con número de NIE y el alumno se presenta en el aula de examen con un DNI para identificarse), éste no podrá ser admitido a examen aunque se encuentre presente el día de la cita. Para evitar estas incidencias se recomienda a las Escuelas que comprueben los datos grabados en los listados de la aplicación.



La admisión a examen a los centros de examen desplazados está condicionada al cumplimiento de las condiciones de acceso al centro solicitado. En cualquier momento JPT podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas y podrá asignar un nuevo centro de examen si no se cumplen las condiciones requeridas para el acceso a los centros desplazados, aunque se haya realizado ya alguna prueba.

El día del examen, a los aspirantes se les requerirá la documentación original y en vigor que acredite su identidad en cada caso (nacionales y de otros países, teniendo en este caso si son residentes de la UE y EEE o de terceros países) el día del examen antes de entrar al aula. Si no la presentan y aunque tengan cita confirmada no se les examinará. El personal de las Escuelas colaborará con el personal de exámenes para evitar situaciones de coacción a los funcionarios por parte de aspirantes que no tengan su documentación en regla y quieran examinarse

Incidencias informáticas: Si hay algún problema en el primer acceso hay que realizar las comprobaciones que se indican en la "Guía Rápida AUÉS" sobre la gestión de los certificados digitales por parte del navegador utilizado. Solo después de descartar que el error sea por alguno de los motivos expuestos en la "Guía Rápida AUÉS" (la guía aporta varias soluciones) podrá enviarse un correo a informatica.tarragona@dgt.es con el asunto: "**AUES ERROR ACCESO_nombre autoescuela**", acompañado siempre de un pantallazo del error.

La Dirección General de Tráfico no dispone de soporte técnico informático para la resolución de incidencias informáticas de las Escuelas (certificados, etc.).

El sistema de presentación de carpetas para las pruebas de destreza en circuito cerrado y de circulación en vías abiertas seguirá como hasta ahora.

Últimas reflexiones

Esta nueva etapa de tramitación, novedosa para las Escuelas y Jefatura, requerirá de una buena colaboración entre ambas partes para intentar que se produzcan las mínimas incidencias posibles y las que se produzcan resolverla de la mejor manera posible por el bien de los aspirantes, por lo que les agradezco de antemano su buena disposición para afrontar estos cambios.

Tarragona, a 25 de junio de 2019

LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO

M^a Teresa Guelbenzu de San Eustaquio